



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0014 - Los Mártires			
Proyecto	2720 Mártires camina segura por un espacio público incluyente			
Versión	7 del 14 de noviembre de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica,Desarrollo y fortalecimiento institucional,Capacitación			
Etaapa de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	14-0014 - Los Mártires camina segura			
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad			
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes Los gobiernos locales han enfocado su atención en el valor del espacio público como base fundamental para la estructura territorial y la integración urbana, promoviendo su disfrute y uso efectivo por parte de los ciudadanos. Esto se alinea con la Nueva Agenda Urbana (NAU), aprobada en 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). La NAU destaca la importancia de espacios públicos de calidad para lograr una sostenibilidad urbana integral, ya que "favorecen la interacción social y la cohesión comunitaria, la salud y el bienestar humano, el intercambio económico y la expresión cultural, el desarrollo económico y la resiliencia al cambio climático" (Ministerio de Vivienda 2020, Pp. 12). Desde esta óptica, el diseño y gestión del espacio público constituye una oportunidad estratégica para evaluar la eficacia gubernamental en los niveles locales, ya que requiere el establecimiento de objetivos claros para ampliar la accesibilidad y disponibilidad, la mejora de la calidad de la infraestructura actual y la garantía de la sostenibilidad a largo plazo mediante regulaciones precisas para su utilización y mantenimiento. En este sentido, la planificación del espacio público se convierte en un indicador clave de la capacidad de gobernanza en los entes territoriales. Dicho esto, se hace necesario mencionar que la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038 define el espacio público como un ámbito que combina elementos naturales y artificiales, públicos y privados, que promueven la calidad de vida, el confort y la armonía urbana. Así mismo, el Decreto 190 de 2004 precisa que el Sistema de Espacio Público construido está integrado por: Parques y zonas verdes distritales y espacios públicos peatonales para la movilidad, interacción y disfrute de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, El Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público 2017 del Observatorio del Espacio Público de Bogotá define el espacio público total como la combinación de: Áreas de esparcimiento y recreación (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) e Infraestructura urbana y áreas de conservación (sistema vial y Estructura Ecológica Principal). (Secretaría de planeación, 2020) Este indicador es clave para el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público - DADEP, ya que ofrece una visión global del espacio público en Bogotá y responde a la necesidad de un índice que agrupe la variedad de componentes urbanos. Para el caso de la localidad de Los Mártires, se reporta que el estándar de espacio público es de 24.69 m2/hab y, en su relación respecto al espacio público verde por habitante, la localidad tiene el peor indicador del Distrito, con un estimado de 2.11 m2/hab (Secretaría de planeación, 2020). Ahora bien, según la regulación del espacio público efectivo relacionada en el decreto 1077 de 2015, la localidad de Los Mártires se ubica con el índice más bajo respecto de las otras localidades en la ciudad, reportando apenas 1.98m2/hab; siendo que a corte de 2020, "los indicadores por habitante de espacio público total, espacio público efectivo y de espacio público verde de la localidad de Los Mártires fueron los más bajos de la ciudad" (Secretaría de planeación, 2020, Pp. 84).				
Situación Actual El plan de ordenamiento territorial 2022-2035 transformó la forma en que se concebía el espacio público en la planificación urbana. Teniendo en cuenta que las políticas a largo plazo implementadas tienen un impacto significativo en el fortalecimiento integral del espacio público; se estableció una estructura funcional y de cuidado como componente fundamental que garantiza el acceso equitativo a servicios, la interconexión territorial y el disfrute óptimo del espacio público. . Teniendo en cuenta lo anterior y según el reporte técnico de indicadores de espacio público (2023), el reporte de espacio público efectivo para la localidad de Los Mártires aumentó respecto del resultado obtenido en 2021, posando de 2.20m2/hab a 2.65m2/hab (Defensoría del espacio público, 2023). Por su parte, el espacio público para la circulación conexión, que es "aquel espacio público construido por medio del cual se garantiza la movilidad y accesibilidad al interior de la ciudad (escala local) y su conexión con el entorno rural y la región" (Defensoría del espacio público, 2023, Pp. 20) reportó en 2023 una tendencia a la alta en la localidad de Los Mártires, ocupando el segundo lugar del Distrito con 9.12m2/hab, superada únicamente por la localidad de la Candelaria. Ahora bien , en lo que respecta a la oferta de espacio público por habitante asociada a la movilidad vehicular, Los Mártires es la segunda localidad con mejores dotaciones de espacio vehicular, reportando un total de 17.32m2/hab (Defensoría del espacio público, 2023). Finalmente, se hace menester mencionar que la localidad mantiene en el mayor déficit manifiesto en la ciudad, respecto del indicador de espacio público natural adaptado al cambio climático según las recomendaciones de referencia emitidas por las Organización Mundial de la Salud y la Organización de Naciones Unidas, a saber, 4.36m2/hab. (Defensoría del espacio público, 2023).				
Descripción del Universo Habitantes y/o residentes de la Localidad de los Mártires. En general se trata de población residente y flotante de la localidad, con énfasis en Niños, niñas, jóvenes y mujeres víctimas delconflicto armado. Se priorizarán personas en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto armado y/o líderes sociales				
Cuantificación del Universo	99792 Persona(s)			
Localización del Univeso	Distrital			

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco del proyecto de inversión "MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE", se establecerán acciones con el propósito de promover el uso sostenible y responsable de los recursos locales, así como de fomentar la participación de la comunidad en la gestión y aprovechamiento del espacio público; en ese sentido, la administración local desplegará un flujo de actividades y tareas encaminadas a la generación de 4 acuerdos para el adecuado uso, utilización y goce del espacio público.

Actividades vigencia 2025:

se llevarán a cabo las siguientes acciones:

-Identificación y caracterización de organizaciones y/o colectivos de vendedores informales en el territorio: Desde la Alcaldía Local, se realizará un ejercicio de mapeo y caracterización de las organizaciones de vendedores informales presentes en el territorio.

-Inscripción de organizaciones y/o colectivos de vendedores informales: Las organizaciones de vendedores informales interesadas en participar se acogerán al mecanismo de inscripción dispuesto para tal fin en los tiempos establecidos por el documento técnico de soporte del proyecto.

-Elección de organizaciones y/o colectivos de vendedores informales: Las organizaciones de vendedores informales escogidas mediante el mecanismo dispuesto por el documento técnico de soporte del proyecto, realizarán su propuesta de acuerdo con el acompañamiento técnico del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

-Ejecución de los acuerdos de las organizaciones y/o colectivos de vendedores informales beneficiarias: Las organizaciones de vendedores informales beneficiarias, implementarán su propuesta de acuerdo con el acompañamiento técnico del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

-Seguimiento a los acuerdos de las organizaciones y/o colectivos de vendedores informales beneficiarias: Las organizaciones de vendedores informales beneficiarias diligenciarán un formato de seguimiento al inicio del proceso, en medio del proceso y al finalizar el proceso, para dar cuenta de la ejecución y cumplimiento del acuerdo.

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Realizar acciones articuladas, que permitan establecer acuerdos, con participación de vendedores informales y/o organizaciones que confluyan en el espacio público, y que dichas acciones estén encaminadas, hacia recuperación, organización, cuidado, embellecimiento, sostenibilidad y aprovechamiento económico del espacio público, reconociendo así la importancia de revitalizar los espacios, para el uso, goce y disfrute de todos.

Objetivos Específicos

Desarrollar acciones que permitan la organización, recuperación, cuidado, embellecimiento, sostenibilidad, mejoramiento y aprovechamiento económico del espacio público fomentando el uso, goce y disfrute de todos

Código Metas Plan de Desarrollo

3596 Realizar, 4, Acuerdo(s), para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público

Producto MGA

Denominación

Magnitud

4002020 (V0624) - Espacio publico adecuado

4

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar	4	Acuerdo(s)	para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público. la seguridad y la convivencia	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 450,23	\$ 468,45	\$ 447,60	\$ 460,57
Totales	\$ 0,00	\$ 450,23	\$ 468,45	\$ 447,60	\$ 460,57

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4002020 (V0624) -	Realizar 4 Acuerdo(s) para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público. la seguridad y la convivencia	Acuerdos	\$ 0,00	\$ 450,23	\$ 468,45	\$ 447,60	\$ 460,57
Totales			\$ 0,00	\$ 450,23	\$ 468,45	\$ 447,60	\$ 460,57

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	99972	Personas impactadas directa o indirectamente
Total Grupo Etario:	99972	

Enfoque de género

Enfoque de género transversal trazador indirecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	LOS MARTIRES

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Karem Daniela Velasco
Correo Electrónico	karem.velasco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3115320106
Cargo	Lider proyecto seguridad, convivencia y paz
Área	Planeación
Fecha	27/08/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO			
Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	2720-0014-DTS272027082025.pdf	Fecha Cargue	14/02/0033

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES	
Se realizó la actualización de la DTS de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector y siguiendo las indicaciones de SDP.	

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si

Sustentación del concepto de viabilidad	
Se realizó la revisión Técnica de la DTS, validando la información De los diferentes componentes así como su proceso de cargue en el sistema SEGPLAN	
Observación	
DTS validada con concepto de viabilidad	
Responsable del concepto de viabilidad entidad	
Nombre	Julián Andrés Escobar Solano
Teléfono	3165327117
Área	Gestión del desarrollo local - planeación
Cargo	Contratista-profesional especializado de despacho para planeación
Correo	julian.escobar@gobiernobogota.gov.co
Fecha	21/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por